



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION No. 32065001-018-10
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 27 de abril de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación No. **32065001-018-10** referente a la contratación del "**Servicio de Limpieza para la Procuraduría General de Justicia del Estado**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del oficio de Delegación de Facultades no. 430 de fecha 11 de Enero de 2010, anexo a la presente, procede a dar la bienvenida a los asistentes, así mismo pasó la lista de asistencia para ser firmada por los asistentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que **existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos**, en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación el Presidente en uso de la voz informa a los presentes que derivado de la petición realizada por la Procuraduría General de Justicia del Estado, dependencia beneficiada con la contratación de este proceso de licitación, solicita sea diferido por

tercera ocasión el presente acto, con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitan al "Comité de Adquisiciones" emitir el Fallo de la presente Licitación, este "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-018-10.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se difiere la emisión del Dictamen y Fallo** de la Licitación No.32065001-018-10, relativo a la contratación del "**Servicio de Limpieza para la Procuraduría General de Justicia del Estado**", para el día **Miércoles 28 de abril de 2010 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del "Comité de Adquisiciones" para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes asistentes al presente acto; así como a los participantes en esta Invitación.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPTO. DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACION DEL TITULAR
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"

NIRVANA NUNEZ VILLAGOMEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO

"CONTRALORIA"


ALAIDE SALCIDO SANCHEZ
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE CONTROL Y
EVALUACION GUBERNAMENTAL

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


HECTOR DARIO BAÑOS BAÑOS
EN REPRESENTACION DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


GUADALUPE ZAZUETA BARAJAS
EN REPRESENTACION DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"


KARINA A. MONTELLANO PINEDA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE ADQUISICIONES

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO

A collection of handwritten signatures and initials in the bottom right corner. There are several distinct marks, including a large stylized signature at the top, a signature below it, and several smaller initials or marks scattered below. One mark resembles a checkmark or a stylized 'L'.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL JEFE DE
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

C. RUTIL TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ



C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Belia Boja Mar.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Archivo/Miunta





